
	<p align="center">DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</p>	 <p align="center">INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD NORTE DE SANTANDER</p>
<p>Código: F-DE-PE05-03 Versión: 01</p>	<p align="center">COMUNICACION EXTERNA</p>	<p align="right">Página 1 de 2</p>

CIRCULAR No 0027

DE: PROFESIONAL ESPECIALIZADO CON FUNCIONES DE DIRECTOR INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD NORTE DE SANTANDER

PARA: ALCALDES MUNICIPALES, GERENTES EPS REGIMEN CONTRIBUTIVO Y SUBSIDIADO GERENTES ESES, DIRECTORES IPS, SECRETARIAS DE SALUD MUNICIPAL, COORDINADORES DE SALUD PUBLICA MUNIICIPAL, ENFERMERAS VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA

ASUNTO: VIGILANCIA INTENSIFICADA Y SEGUIMIENTO DE CASOS DE DENGUE

FECHA: 1 DE FEBRERO DE 2010

El 18 de Enero del presente año se les envió la circular N° 009 referente a vigilancia intensificada y seguimiento de casos de Dengue, donde el IDS les requería que todos los prestadores de Servicios de Salud implementaran una serie de acciones tendientes a la intensificación, captación, tratamiento y seguimiento, según los protocolos establecidos, para la Vigilancia en Salud Pública a este evento.

No obstante lo anterior, la Dirección del IDS observa con suma preocupación que aún cuando se registran e identifican casos probables de dengue, algunas de las IPS no están llevando a cabo las medidas pertinentes o que hacen parte del protocolo de manejo y Guías de Atención.


Con base en lo anterior nos permitimos insistir en la **OBLIGATORIEDAD** del cumplimiento de todos y cada una de las especificaciones del protocolo de manejo y guía de atención, con énfasis en:

- A. Correcto y completo diligenciamiento de historia clínica y Ficha de Notificación de Caso, con letra legible acorde a la resolución 1995 de 1999 y el decreto 3518 del 2006.
- B. Toma de muestras reglamentarias a todo caso probable de Dengue, para los estudios serológicos e histopatológicos, en caso de muerte
- C. Realizar un estricto seguimiento a todo caso sospechoso de Dengue tanto ambulatorio como hospitalizado
- D. Informar de manera inmediata de todo caso probable de dengue hemorrágico y clásico

Un Norte para Todos

Av. 0 Calle 10 Edificio Rosetal Oficina 311. Teléfonos: 5715905- 5711319 - Fax
www.ids.gov.co. San José de Cúcuta - Norte de Santander.



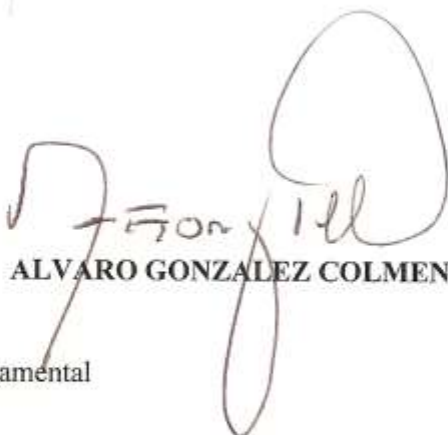
Gobernación de Norte de Santander	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	 INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD NORTE DE SANTANDER
Código: F-DE-PE05-03 Versión: 01	COMUNICACION EXTERNA 0027	Página 2 de 2

con manifestaciones hemorrágicas a la UNM (Unidad notificadora municipal) y UND (Unidad notificadora departamental): IDS-VSP Teléfono 5715325.

- E. Realizar notificación diaria de todos los casos captados a la Oficina de Vigilancia en Salud Pública del Instituto Departamental de Salud Telefax: 5715325, o vía correo electrónico a epidemiologianorte@gmail.com, con copia al correo de la Sede VSP Regional a la que pertenezca su municipio. Ante la no presencia de casos, realizar notificación negativa del evento.
- F. Con el fin de tipificar la cepa circulante para dengue en el Departamento es importante la toma de muestras a casos de probables para este evento en fase aguda, por parte de la IPS Captadora durante los 3 primeros días de evolución y presencia de fiebre, cumpliendo los parámetros establecidos para el manejo y transporte de muestras: red de frío conservada de 6 – 8 °C, correcto embalaje y enviarla inmediatamente al laboratorio de salud pública departamental; con oficio y ficha debidamente diligenciada

Nos permitimos volver a recordar que para cualquier manejo de medicamentos en el tratamiento de esta patología, se deben aplicar estrictamente las guías de manejo y protocolos de atención.

Ante la alerta declarada por el IDS según Resolución No 00146 del 19 de Enero del 2010, se debe garantizar la disponibilidad del personal médico y paramédico en la cabecera municipal de las entidades territoriales asignadas.


ALVARO GONZALEZ COLMENARES

CC. Procuraduría Departamental

Proyectó: Gladys Mora
 Revisó: María V Bermouth MB
 Elaboró: Ma Isabel – Aydelé Figueredo

Un Norte para Todos

Av. 0 Calle 10 Edificio Rosetal Oficina 311. Teléfonos: 5715905- 5711319 - Fax
www.ids.gov.co San José de Cúcuta - Norte de Santander.

